



Los perfiles y límites que no contienen la ordenanza vienen regulados por plan de desarrollo del Plan General

TRADICIONAL IRREGULAR	3 PLANTAS A1	TRADICIONAL REGULAR	2 PLANTAS B2	BLOQUE LINEAL	G	ORDENANZA COMERCIAL	K2	ALINEACION OFICIAL	S.U.
TRADICIONAL IRREGULAR	2 PLANTAS A2	COLECTIVA MANZANA CERRADA	C	INDUSTRIAL AISLADA	H	ORDENANZA AGRICOLA	AG	LIMITE DE SUELO URBANO	S.U.S.O.
TRADICIONAL IRREGULAR	2 PLANTAS A3	COLECTIVA PATIO DE MANZANA	D1	INDUSTRIAL ADOSADA	I	ORDENANZA RURAL	R2	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	ORDENADO
TRADICIONAL IRREGULAR	2 PLANTAS A4	COLECTIVA PATIO DE MANZANA	D2	ESPACIOS LIBRES	J	ORDENANZA RURAL	R3	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO	NO ORDENADO
TRADICIONAL IRREGULAR	1 PLANTAS A5	UNIFAMILIAR AISLADA	E	EQUIPAMIENTO	K1	ORDENANZA RURAL	R4	SISTEMA GENERAL	S.G.
TRADICIONAL REGULAR	3 PLANTAS B1	UNIFAMILIAR ADOSADA	F	ORDENANZA COMERCIAL		ORDENANZA RURAL			



PLAN OPERATIVO DEL PLAN GENERAL
ORDENACION FORMORIZADA
 DEPARTAMENTO DE URBANISMO
 DE LA CIUDAD DE LA GAVIA

PROYECTOS: TELDE COTERAS
 Nº: TG3
 ESCALA: 1/2000
 FECHA: DICIEMBRE-2001

EDIFICIO EDITOR: ALMEZ, ALMEZ Y HERRERO, S.L.

nota: este plano se replica excepto del original que obra en el M.I. Ayuntamiento de Telde a mitad de escala de aquí.